



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 21 de febrero de 2002

OFICIO-CIRCULAR: SF-09/02

ASUNTO: Se comunica cambio de ubicación de **Odyssey America Reinsurance Corporation, Oficina de Representación en México.**

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 366-IV-B-430 del 6 de febrero de 2002, y con base en lo previsto por los artículos 33 de su Reglamento Interior, 2º y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la Décima Cuarta de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, solicita a esta Comisión dé a conocer el cambio de ubicación de la oficina de representación en México de **Odyssey America Reinsurance Corporation**, que tenía establecida en Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 11, Módulo III, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, en esta Ciudad, y que trasladaron a Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 17, Módulo III, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, en la misma plaza.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO.

